

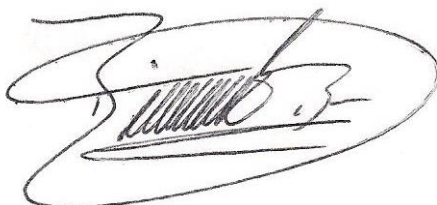
Santiago de Cali, Agosto 03 de 2020

CERTIFICACION DE APORTES PARAFISCALES

El suscrito **RICARDO ADOLFO RIVAS RINCON** actuando en mi calidad de Revisor Fiscal de **YUBARTA S.A.S.** identificada con Nit. 805.018.905-1, certifico que la empresa ha estado cumpliendo y hoy se encuentra al día y lo ha estado por lo menos durante los últimos 6 meses en sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación familiar de todos sus empleados, dando cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

De acuerdo a lo establecido en artículo 114-1 del estatuto tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 la empresa se encuentra exonerada de los aportes parafiscales a favor del **ICBF** y **SENA** por los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de 10 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Atentamente,



RICARDO ADOLFO RIVAS RINCON

C.C. No. 94.498.217 de Cali

T.P. No. 70431-T

Revisor Fiscal